

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

20 DE MAYO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 10:15, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Ivone Von Lippke y Luis Reina, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Mayra Vizuete, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Eco. Gustavo Chiriboga, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Juan Solís, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Lic. William Carvajal, funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; y, Lic. Francisco Herrera, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Conocimiento y aprobación de las actas realizadas en las siguientes sesiones:

- 25 de febrero de 2015
- 22 de abril de 2015

El acta del 25 de febrero queda pendiente de aprobación, en virtud que no se cuenta con los votos requeridos para el efecto.

El acta del 22 de abril se aprueba, sin ninguna observación.

2.- Conocimiento de los siguientes expedientes, que se detallan a continuación:

2.1.- EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-081473

SOLICITANTE: Sra. Felician Quishpe Castillo.

PETICIÓN: Apelación de la Resolución emitida por la Administración Zonal Quitumbe, con la que se niega el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno N° 549 del Programa Habitacional Manuelita Sáenz, perteneciente a la parroquia La Ecuatoriana.

INFORMES TÉCNICOS	
A.ZONAL QUITUMBE	Desfavorable - Resolución N°53-AZQ-2014 niega el levantamiento de prohibición de enajenar, por cuanto no se enmarca dentro de ninguno de los justificativos determinados en la Resolución No. C0319 de 28 de abril de 2011.
INFORME LEGAL	Desfavorable (Exp. 2014-02364).

La Comisión **resuelve:** remitir a la peticionaria copia del oficio Expediente Procuraduría No. 2014-02364, mediante el cual la Procuraduría Metropolitana emite criterio legal desfavorable a la apelación

presentada, por cuanto no cumple con los requisitos establecidos en la Resolución C 0319 de 19 de mayo de 2011. Sin embargo de lo expuesto, la Comisión acogiendo la sugerencia de la Procuraduría Metropolitana, recomienda que inicie un nuevo procedimiento administrativo tendiente a levantar el gravamen de la propiedad, una vez cumpla con uno de los requisitos establecidos en el artículo 1 de la Resolución C 0319 de 19 de mayo de 2011.

2.2.- EXPEDIENTE COMISIÓN: 2013-224580

SOLICITANTE: Ingeniero Carlos Arroyo, Presidente del Club Liga Deportiva Universitaria.

PETICIÓN: Solicita la entrega en comodato del predio municipal No. 252652, clave catastral No. 13004-04-004.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable - venta directa
A.ZONAL LA DELICIA	Favorable - venta directa
INFORME LEGAL	Favorable - venta, no sin previamente llevar a cabo un procedimiento de subasta o remate (Exp. 2013-04717).

La Comisión **emite dictamen desfavorable** a la petición de comodato; sin embargo, recomienda que los peticionarios inicien el trámite como venta directa del predio municipal No. 252652, clave catastral No. 13004-04-004.

2.3.- EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-129808

SOLICITANTE: Ing. Doris Borja, Representante del Conjunto Habitacional La Cascada.

PETICIÓN: Adjudicación de una faja producto de relleno de quebrada ubicada dentro del predio del conjunto habitacional.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
DMF	Favorable
DMGR	Favorable
A.ZONAL EUGENIO ESPEJO	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 2014-04304).

La Comisión **resuelve:** devolver a la Dirección Metropolitana de Catastro el expediente, con el objeto de que se sirva requerir la actualización de los informes emitidos al respecto, considerando que la faja de terreno solicitada para adjudicación no es colindante al predio del Conjunto Habitacional La Cascada, sino que se encuentra dentro de la misma.

3.- Reconsideración del proyecto de derogatoria de la Resolución C0336 y análisis de factibilidad, conforme Resolución del Concejo Metropolitano en sesión ordinaria de 23 de abril del 2015.

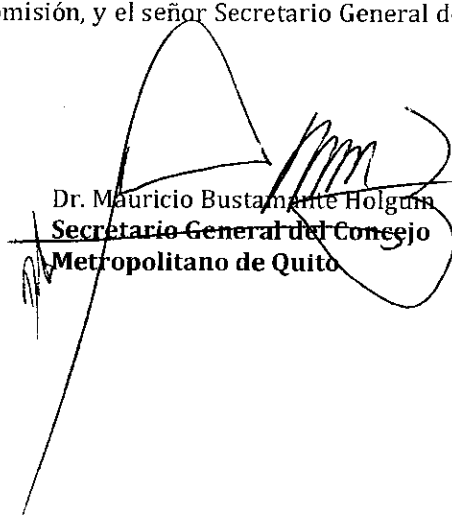
La Comisión luego de analizar el Proyecto de Resolución Derogatoria de la Resolución de Concejo No. C0336 de 16 de abril de 2009, **resuelve:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana remita su criterio e informe legal respecto del proyecto en referencia, para lo cual deberá considerar lo manifestado sobre

el tema en sesión del Concejo Metropolitano efectuada de 23 de abril de 2015, así como el análisis jurídico del concejal Pedro Freire, constante en el oficio s/n de 21 de abril de 2015. En caso de considerar improcedente el proyecto de Resolución mencionado, la Procuraduría Metropolitana indicará la alternativa legal que se proporcionaría para resolver los casos objeto de esta resolución.

Siendo las 11:40, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Eco. Luis Reina
**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**

VLJ


Dr. Mauricio Bustamante Holguin
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**